



Instituto Electoral del Estado

ACTA IEE-24/11

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, UBICADAS EN EL INMUEBLE NÚMERO DOS MIL CIENTO TRES DEL BOULEVARD ATLIXCO DE LA COLONIA BELISARIO DOMÍNGUEZ, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES: -----

LIC. JORGE SÁNCHEZ
MORALES

CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. NOÉ JULIÁN CORONA
CABAÑAS

SECRETARIO GENERAL

LIC. MARCELINA SÁNCHEZ
MUÑOZ

DIRECTORA GENERAL

DR. FIDENCIO AGUILAR
VÍQUEZ

CONSEJERO ELECTORAL

ABOG. JUAN CARLOS DE LA HERA
BADA

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ
LÓPEZ

CONSEJERO ELECTORAL

DRA. OLGA ALICIA LAZCANO
PONCE

CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. PAUL MONTERROSAS
ROMÁN

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. JOSÉ JOEL PAREDES
OLGUÍN

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. JOSÉ VÍCTOR
RODRÍGUEZ SERRANO

CONSEJERO ELECTORAL

MTRA. ROSALBA VELÁZQUEZ
PEÑARRIETA

CONSEJERA ELECTORAL

LIC. JOSÉ ROBERTO OREA ZÁRATE

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



Instituto Electoral del Estado

LIC. JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN
HERNÁNDEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DE LA COALICIÓN ALIANZA
PUEBLA UNIDA

LIC. SEBASTIÁN ENRIQUE RIVERA
MARTÍNEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

LIC. JOSÉ ALFONSO RODRÍGUEZ
PERIAÑEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PÚBLICO EN GENERAL MUY BUENAS TARDES, LES DOY LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA AL INICIO SESIÓN ESPECIAL DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL ONCE DE ESTE CONSEJO GENERAL, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL CERTIFIQUE LA HORA DE INICIO DE ESTA SESIÓN Y VERIFIQUE SI EXISTE EL CUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 93 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, SE CERTIFICA QUE SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS, INICIA LA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, DE IGUAL FORMA LE COMUNICO SE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TRECE DE LOS VEINTITRÉS INTEGRANTES ESTE CONSEJO POR LO QUE EXISTE EL CUÓRUM LEGAL PARA SU REALIZACIÓN".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 12 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, PROCEDO A DECLARAR INSTALADA LA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, SÍRVASE EL SECRETARIO GENERAL CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN, SE REFIERE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE ESTABLECE CRITERIOS EN RELACIÓN CON EL REGISTRO Y ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTES GENERALES Y ANTE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES Y SE AJUSTA EL PLAZO PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS MISMOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES



Instituto Electoral del Estado

SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO EN CUESTIÓN A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO QUE LA DISPENSA DE LECTURA SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO LE PEDIRÍA DÉ CUENTA CON EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL Y LE PEDIRÍA TAMBIÉN QUE EN VIRTUD DE LA MESA DE TRABAJO QUE TUVIMOS ANTERIOR A ESTA SESIÓN Y TODA VEZ QUE ES LO QUE SE PLANTEÓ EN LA MISMA NO VIENE AGREGADO AL PROYECTO DE ACUERDO, SE DÉ LECTURA AL TEXTO DE LO QUE SE NOS SOLICITÓ SERÍA AGREGADO PARA EFECTOS DE QUEDE MÁS CLARO EN ESTE TEMA, FUE PROPUESTO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y QUE EN SU MOMENTO ALGUNOS DE MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS ESTUVIERON DE ACUERDO AL IGUAL QUE EL SEÑOR REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA PUEBLA UNIDA, ENTONCES LE PEDIRÍA SEÑOR SECRETARIO DEMOS CUENTA Y TAMBIÉN SE MANIFIESTE AL RESPECTO".--

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "SÍ SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, PREVIO A ELLO SE DA CUENTA QUE SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS SE INCORPORAN A LA SESIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. EL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES PROPONE LA APROBACIÓN DE CRITERIOS PARA FACILITAR LA ACREDITACIÓN DE LOS REPRESENTANTES TANTO GENERALES COMO DE CASILLAS PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA COALICIÓN QUE PARTICIPARAN EN ESTE PROCESO ELECTORAL, EL PRIMERO DE ELLOS HABLA SOBRE LA POSIBILIDAD DE ACREDITAR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 254 Y 256 AÚN ANTE EL PROPIO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, TAL Y COMO LO PREVÉ EL ARTÍCULO 254, SIN QUE SEA UN REQUISITO PARA QUE SE ADMITA LA NOTIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO, LA EXHIBICIÓN DE FOTOCOPIA DEL NOMBRAMIENTO O COPIA DE DOCUMENTO ALGUNO ESTO EN ATENCIÓN A QUE EL PROPIO CÓDIGO INDICA LA JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL DE ESTABLECER DOMICILIO CONOCIDO DEL REPRESENTANTE ESTE CRITERIO SE TOMA PARA EVITAR INTERPRETACIONES DIFERENTES ANTE LOS ÓRGANOS DEL INSTITUTO Y GARANTIZAR A LOS PARTIDOS QUE SUS NOMBRAMIENTOS SERÁN RECIBIDOS SIN PONER REQUISITOS ADICIONALES; EL SEGUNDO CRITERIO AL QUE SE HACE REFERENCIA SE REFIERE AL ARTÍCULO 253 FRACCIÓN II DONDE SE PROPONE QUE EL VOCABLO "POR CADA", QUE HABLA DE POR CADA DIEZ O CINCO CASILLAS SE PODRÁ NOMBRAR A OTRO REPRESENTANTE GENERAL, YA SEA EN URBANAS, MIXTAS O BIEN



Instituto Electoral del Estado

RURALES SE DEBE ENTENDER POR EL VOCABLO "HASTA" PARA QUE ESTO PERMITA QUE LOS PARTIDOS ACREDITEN A SUS REPRESENTANTES GENERALES, EN EL NÚMERO CONVENIENTE A SU DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA, ETCÉTERA, INCLUSO DE VIGILANCIA DE LA JORNADA ELECTORAL, SIN QUE SEA UNA LIMITANTE Y PUEDE TENER EN MAYOR NÚMERO DE REPRESENTANTES VIGILANDO LAS ACTIVIDADES; EL SIGUIENTE CRITERIO QUE SE TOMA SE REFIERE A UN AJUSTE DE PLAZO DONDE ESTE CONSEJO GENERAL DETERMINE EL PLAZO DE ACREDITAR Y SUSTITUIR REPRESENTANTES PARA QUE SEA EN UNA SOLA FECHA EL VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, ESTO EN ATENCIÓN A QUE EL PLAZO PARA RECIBIR O ACREDITAR REPRESENTANTES ESTABA PREVISTO EN EL CALENDARIO DEL VEINTE Y VEINTITRÉS DE JUNIO Y VEINTICUATRO Y VEINTICINCO ESTABAN RESERVADOS PARA SUSTITUCIONES, ENTONCES LO QUE SE HACE ES UNIFICAR EL PLAZO PARA QUE EL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO VENCE EL PLAZO TANTO DE ACREDITAR COMO DE SUSTITUIR; POR ÚLTIMO EL CRITERIO EN EL QUE SE HACE REFERENCIA Y QUE HA SUFRIDO MÁS MODIFICACIONES ES EL INDICADO EN EL INCISO "A" VISIBLE EN LA PÁGINA SEIS, SIETE Y OCHO DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES, QUE HA SUFRIDO ALGUNAS MODIFICACIONES, EN PRIMER LUGAR EN LA PÁGINA SIETE SE ACORDÓ QUE EN VEZ DE HABER FUNCIONARIOS DESIGNADOS SE HABLE DE FUNCIONARIOS NOMBRADOS, EL PROYECTO DE ACUERDO DONDE SE HABLE DE ESTA CARACTERÍSTICA EN VEZ DE DESIGNADO SERÁ NOMBRADO; LA SEGUNDA MODIFICACIÓN ES QUE ESTE CRITERIO NO PERMITE QUE EL FUNCIONARIO DE CASILLA NOMBRADO FUNJA COMO REPRESENTANTE DE PARTIDO, YA SEA GENERAL O ANTE CASILLAS OPERA A PARTIR DE QUE EL FUNCIONARIO ACEPTE EL CARGO PARA EFECTOS DE ELIMINAR LA NO ACEPTACIÓN QUE ERA LO QUE ESTABA ESTABLECIDO EN EL PROPIO ACUERDO, ADEMÁS, SE PROPONE AGREGAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO PARA EFECTOS DE GARANTIZAR EL PLENO FUNCIONAMIENTO DEL CIUDADANO DE LA CONSECUENCIA PREVIA A LA NOTIFICACIÓN DEL CARGO DE FUNCIONARIO DE CASILLA, QUEDARÍA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS "EL AUXILIAR CORRESPONDIENTE AL MOMENTO DE NOTIFICAR EL NOMBRAMIENTO AL CIUDADANO NOMBRADO FUNCIONARIO DE CASILLA, DEBERÁ NOTIFICAR EL PRESENTE CRITERIO APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR EL RESPETO DE SEGURIDAD JURÍDICA QUE OPERA EN SU FAVOR", ES DECIR, VAMOS A REALIZAR CON ESTO QUE EL CIUDADANO ANTES DE DECIDIR SI ACEPTA O NO EL NOMBRAMIENTO QUE SE LE ESTÁ NOTIFICANDO CONOZCA LA CONSECUENCIA QUE VA A HACER QUE YA NO PUEDA FUNGIR COMO REPRESENTANTE DE PARTIDO SIEMPRE Y CUANDO LO ACEPTE, ESO ES LO QUE SE ESTÁ PREVIENDO Y SON LO TÉRMINOS EN LOS CUALES SE PRESENTA EL PROYECTO DE ACUERDO PARA SU DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL



Instituto Electoral del Estado

5

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LOS MIEMBROS DE ESTE PLENO PODRÁN HACER USO DE LA PALABRA HASTA EN TRES OCASIONES POR TEMA A DISCUTIR. EN LA PRIMERA INTERVENCIÓN CONTARÁN CON CINCO MINUTOS COMO MÁXIMO, MIENTRAS QUE EN LA SEGUNDA Y TERCERA RONDA NO PODRÁN EXCEDER DE TRES Y DOS MINUTOS EN EL USO DE LA PALABRA, RESPECTIVAMENTE, ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? TENGO AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y LA COALICIÓN ALIANZA PUEBLA UNIDA, ¿ALGUIEN MÁS? CONSEJERO JOEL PAREDES, ¿ALGUIEN MÁS? ADELANTE, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO SEBASTIÁN ENRIQUE RIVERA MARTÍNEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**".-----

"GRACIAS, NADA MÁS SERÍA PARA QUE SE TOMARAN LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA QUE ESTE CRITERIO SE CONOCIESE TANTO POR LOS ÓRGANOS DISTRITALES, COMO LOS MUNICIPALES INCLUYENDO A LOS FUNCIONARIOS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA QUE VAN A ESTAR AHÍ PUDIENDO SER SUSCEPTIBLES DE ALGÚN NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE, EN POCAS PALABRAS QUE SE HAGA DEL CONOCIMIENTO PREVIO. ESO ES TODO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN ALIANZA PUEBLA UNIDA**".-----

"GRACIAS, ES IMPORTANTE QUE HAYA CONSTANCIA DE QUE EL PROYECTO HA SIDO MODIFICADO EN LA MESA DE TRABAJO QUE HEMOS SOSTENIDO HACE UNOS MINUTOS Y HA SIDO MODIFICADO AUNQUE EN LA CUENTA DE ESTO EN FUNCIÓN DE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES DE LAS GARANTÍAS ESPECIALMENTE POLÍTICAS QUE TIENE LOS CIUDADANOS, LOS ELECTORES PARA DECIRLO MÁS CONCRETAMENTE, QUE SON LA FUENTE PRIMIGENIA DEL PODER PÚBLICO, TERCERO SUBRAYAR QUE UNA VEZ QUE EN LA MESA DE TRABAJO TUVIMOS DIVERSAS OPINIONES BUENO PUES ENTRE OTRAS, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA NOS HIZO EL FAVOR DE CONCRETAR CON UNA GRAN PRECISIÓN, QUIERO QUE CONSTE ESTO, EL QUE COMO LO HA REFERIDO EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL, BUENO PUES SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO...".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "PERMÍTAME TANTITO, PAREN EL TIEMPO POR FAVOR, ADELANTE TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN ALIANZA PUEBLA UNIDA**".-----

"GRACIAS, GRACIAS SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL NOMBRANDO COMO FUNCIONARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CASILLA DE QUE AL ACEPTAR EL SER MIEMBRO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CASILLA, YA NO TENDRÁ DERECHO A SER ACREDITADO COMO REPRESENTANTE DE ALGÚN PARTIDO, DE UNA COALICIÓN DE ESA MANERA ME PARECE QUE SE RESPETA LA LIBERTAD POLÍTICA, LAS GARANTÍAS QUE TIENEN, PRECISAMENTE, EL ELECTOR, ESPECÍFICAMENTE Y QUEDAN A SALVO



Instituto Electoral del Estado

6

TAMBIÉN LOS DERECHOS QUE TIENEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO PARTICIPANTES EN UN PROCESO ELECTORAL SIENDO HASTA HOY EL CONDUCTO ÚNICO PARA EL EJERCICIO DEL PODER DESDE LA POSTULACIÓN DE LAS CANDIDATURAS HASTA EL CONOCIMIENTO DE LA VOLUNTAD POPULAR ESTAS SON LAS PRECISIONES QUE ESTA REPRESENTACIÓN QUISO HACER Y EN ELLO RECONOCER QUE SIEMPRE SE HA DADO DESDE LA DISCUSIÓN BUENO PUES LA MEJOR SOLUCIÓN PARA EL CASO DE UN ACTO PÚBLICO PRIMIGENIO COMO ES ESTE DE UNA ELECCIÓN EN LOS TRES MUNICIPIOS QUE CONOCEMOS. MUCHAS GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN, CONSEJERO ELECTORAL**".-----

"GRACIAS PRESIDENTE, SOLO PARA REITERAR O INSISTIR EN LA TRASCENDENCIA QUE TIENE ESTE ACUERDO QUE HOY NOS OCUPA Y QUE PUDIERA SER RELEVANTE SIN DUDA QUE NO SOLAMENTE DEL INTERÉS INDIVIDUAL DE LOS SUJETOS QUE PRETENDAN SER REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO, CREO QUE LA TRASCENDENCIA DEL ACUERDO VA MÁS ALLÁ EN TÉRMINOS DE INFORMAR A LA CIUDADANÍA TODA, A LOS ELECTORES INCLUSO A LOS QUE NO LO SON O NO LO VAN A HACER, LA CERTEZA, LOS ELEMENTOS DE CERTEZA SUFICIENTES SOBRE LA EQUIDAD DE LA CONTIENDA, SOBRE LA LEGALIDAD QUE SE HA INTEGRADO EN LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, Y CREO, QUE TAMBIÉN ABONA A UN ASUNTO NO MENOR QUE LAMENTABLEMENTE SUELE NO TOMARSE EN CUENTA SE PRIVILEGIA LA DISCUSIÓN ENTORNO A LA LEGALIDAD DE LAS DECISIONES Y NO ES UN DETALLE MENOR, PERO YO QUISIERA MENCIONAR QUE CREO QUE DEBE SER Y NO DUDO QUE SEA MÁS BIEN EN MENOR CONVICCIÓN DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, LA SUMATORIA DE LEYES NI SUPONEN EL ESTADO DE DERECHO Y NO GARANTIZA POR SÍ SOLA A LA DEMOCRACIA, LO QUE LA DEMOCRACIA NECESITA INDISPENSABLEMENTE ES AL CIUDADANO, SI ALGÚN PROBLEMA PUEDE GENERAR, SI ALGUNA CUESTIÓN ADOLECE A LA DEMOCRACIA, NO SOLAMENTE EN NUESTRO ESTADO, EN NUESTRO PAÍS, LA DEMOCRACIA NO HA CONSOLIDADO ESTE DÉFICIT DE CIUDADANOS Y SE PREVALECE EN ESA CONDICIÓN SI NO SE HACE CORRESPONSABLE AL CIUDADANO DE LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL, HACIÉNDOLO SABEDOR Y CONOCEDOR DE QUE LA DEMOCRACIA VA MÁS ALLÁ QUE LA SOLA EMISIÓN DEL VOTO, LO HEMOS REITERADOS EN MUCHOS MOMENTOS PERO LA DEMOCRACIA NO SE FORTALECERÁ SOLAMENTE CON RESOLUCIONES O CONVENIOS SE REQUIEREN NECESARIAMENTE DE LA CONSTITUCIÓN DE CIUDADANOS, CIUDADANOS QUE YO CONSIDERO QUE EN EL ACUERDO QUE HOY SE TOMA, Y COINCIDO CON LO PLANTEADO CON EL MAESTRO ALARCÓN DE FUNCIÓN DE UNA DIFUSIÓN PLURAL, TRANSPARENTE, PROPOSITIVA A LO QUE HOY NOS CONVOCA, ESTE ACUERDO QUE HOY SE TOMA EN A ESTA CONSOLIDACIÓN DE CIUDADANOS QUE ABONEN A LA DEMOCRACIA. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN



Instituto Electoral del Estado

SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA SEGUNDA RONDA A DISCUSIÓN. TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN ALIANZA PUEBLA UNIDA**".-----

"GRACIAS, SOLAMENTE PARA HACER UNA ATENTA PETICIÓN EN VIRTUD DE QUE LO QUE HA REFERIDO RESPECTO DE LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE ESTE CONSEJO GENERAL, QUE UNA VEZ QUE SE APRUEBE, NOS LO HAGA DEL CONOCIMIENTO PARA QUE POR LOS MEDIOS ORDINARIOS QUE SE CONOCEN Y A TRAVÉS DE LOS PROPIOS PARTIDOS POLÍTICOS, PERDÓN POR EL PLURAL, ESTEMOS HACIÉNDOLO DEL CONOCIMIENTO DE LOS ELECTORES, MILITANTES, SIMPATIZANTES, NUESTROS O DE OTRAS EXPRESIONES POLÍTICAS PARA QUE ESTÉN CONOCIENDO PERFECTAMENTE LA DETERMINACIÓN QUE HA TOMADO O QUE VA A TOMAR ESTE CONSEJO GENERAL. ES LA PETICIÓN MUY ATENTA, GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA TERCERA RONDA A DISCUSIÓN. TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **MAESTRO PAUL MONTERROSAS ROMÁN, CONSEJERO ELECTORAL**".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, BIEN COMO LO ESTABLECE EL MAESTRO ALARCÓN, DE TOTAL RELEVANCIA PRECISAMENTE LA PUBLICIDAD DE ESTE ACUERDO, EN ESTE TENOR TENIENDO PRESENTE LO QUE SEÑALA EL PUNTO TERCERO DE ACUERDO, PERDÓN, EL SECRETARIO GENERAL HARÁ DEL CONOCIMIENTO Y CIRCULE, TERCERO DE ACUERDO A LOS CONSEJOS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, EN ESTE TENOR LA ATENTA SUGERENCIA Y TOMANDO EN CUENTA EL ESPÍRITU PRECISAMENTE QUE SE DESPRENDE DEL CONTENIDO DE ESTE ACUERDO ES QUE SE MENCIONA QUE LOS PRESIDENTES DE DICHOS ÓRGANOS TRANSITORIOS QUE A SU VEZ DIFUNDAN EL MISMO A LOS REPRESENTANTES ACREDITADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE ESOS ÓRGANOS, ¿POR QUÉ? AQUÍ EFECTIVAMENTE ESTÁN LOS SEÑORES REPRESENTANTES DEL CONSEJO GENERAL, SIN EMBARGO LOS CONSEJEROS PRESIDENTES DE LOS MUNICIPALES Y DISTRITALES NO TIENEN EL DOCUMENTO, PERO CREO QUE DE TOTAL IMPORTANCIA ES PARA LOS REPRESENTANTES ANTE ESOS ÓRGANOS TRANSITORIOS SEPAN EL CONTENIDO PORQUE A SU VEZ VA A REPERCUTIR AL CIEN POR CIENTO EN CUANTO A SUS DECISIONES PARA NOMBRAR A SUS REPRESENTANTES GENERALES Y ANTE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA. GRACIAS PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO GENERAL CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO EN ESTUDIO CON LAS MODIFICACIONES QUE SE HICIERON EN LA MESA DE TRABAJO A LAS CUALES USTED HA HECHO



Instituto Electoral del Estado

REFERENCIA Y ASÍ MISMO EN LO PARTICULAR CON LA PROPUESTA DEL CONSEJERO PAUL MONTERROSAS, ADELANTES SEÑOR SECRETARIO".-----
SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "EN ESOS TÉRMINOS ME PERMITO CONSULTAR EN PRIMER LUGAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE ESTABLECE CRITERIOS EN RELACIÓN CON EL REGISTRO Y LA ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTES GENERALES Y ANTE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIÓN Y AJUSTA EL PLAZO PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS MISMOS, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS; Y AHORA LA PROPUESTA DE ADICIÓN EL CONSEJERO PAUL MONTERROSAS DE INCLUIR LA FACULTAD O FACULTAR MÁS BIEN A LOS CONSEJEROS PRESIDENTES DE LOS ÓRGANOS TRANSITORIOS A LOS QUE LES NOTIFIQUE ESTE ACUERDO PARA A SU VEZ HACER DEL CONOCIMIENTO A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS ACREDITADOS ANTE LOS ÓRGANOS ESTE DOCUMENTO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA CON LA APROBACIÓN DE ESTA ADICIÓN SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA TAMBIÉN SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, UNA VEZ DESAHOGADO EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CATORCE MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN ESPECIAL DE ESTA FECHA".-----

CONSEJERO PRESIDENTE

SECRETARIO GENERAL

LIC. JORGE SÁNCHEZ MORALES

LIC. NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS